



Cerro Sombrero, 26 de octubre de 2016.

NUM 044/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El correo electrónico del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N° 5.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Municipal N° 522 de fecha 22 de junio de 2016, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 5 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por disminución y aumento de Gastos, por un monto total de M\$600 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA 5 PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUE ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	600
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	600
	03				OTRAS REMUNERACIONES	600
		999			OTRAS	600
			999		OTRAS	600
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUE ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	600
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	600
	03				OTRAS REMUNERACIONES	600
		004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRAE	600
			002		APORTES DEL EMPLEADOR	600

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante